

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

En las condiciones determinadas por la prórroga de la Emergencia Sanitaria y el distanciamiento social obligatorio por el Gobierno Nacional siendo las nueve horas, del siete de diciembre del año dos mil veintiuno, se llevó a cabo la Sesión virtual Extraordinaria del Consejo Universitario, mediante el uso de la herramienta tecnológica *GOOGLE MEET* con código de sala <http://meet.google.com/cwf-ivvu-eej>, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

I. LISTA DE ASISTENCIA:

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Mg. Herminia Callo Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dr. Cristhian Ganvini Valcárcel, Director de la Escuela de Posgrado
Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, Director de Promoción del Deporte
Srta. Daniela Nayeli Ibarra Mamani, representante estudiantil
Srta. Mireyha Madeley Soto Córdova, representante estudiantil
Srta. Anggie Allison Cabrera Concha, representante estudiantil
Sr. Hans Anthony Quispe Jaimes representante estudiantil
Abg. Manuel Marco Fernández García, Asesor Jurídico
Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, Apoyo Administrativo de Secretaría General

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión virtual del Consejo Universitario.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

La Secretaria General solicita se le dispense de la lectura del acta, pedido que es acogido por el Colegiado del Consejo Universitario.

III. LECTURA DE DESPACHO:

- 1. Eleva solicitud de aprobación de Plan de Estudios 2016 reajustado, áreas curriculares y malla curricular de la Escuela Profesional de Psicología, y dejar sin efecto la Resolución N° 207-CU-202-UAC
Oficio N° 1189-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

Pasa a la orden del día.

- 2. Eleva solicitud de aprobación del Plan Curricular 2020 Enfoque por**

**Competencias de la Escuela Profesional de Psicología.
Oficio N° 1199-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

Pasa a la orden del día.

- 3. Solicitud de dispensa como integrante de Comisión de Cambio de Régimen docente presentado por el Dr. Víctor Chacón por motivos de salud
Carta N° 20-2021-VCHS-IC-FIA-UAC**

Pasa a la orden del día.

IV. ORDEN DEL DÍA:

- 1. Eleva expediente de Beca por Orfandad procedente de estudiante Stephani Marcela Latorre Salas
Oficio N° 303-2021-VRAD-COVID-19/UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a MARCELA STEPHANI LATORRE SALAS, con código N° 016200669E, estudiante de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, DISPONER que la estudiante MARCELA STEPHANI LATORRE SALAS, cumpla con regularizar los documentos faltantes bajo responsabilidad una vez se regularicen las actividades presenciales en la Universidad Andina del Cusco, caso contrario la Dirección de Bienestar Universitario pondrá en conocimiento del Consejo Universitario a fin de que se tome las acciones pertinentes y, NOTIFICAR a la estudiante antes mencionada con el acto administrativo correspondiente.

- 2. Eleva expediente de Beca por Orfandad procedente de estudiante José Carlos Jara Palomino
Oficio N° 304-2021-VRAD-COVID-19/UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad OTORGAR a partir del Semestre Académico 2022-I, beca integral de estudios por orfandad a JOSÉ CARLOS JARA PALOMINO, con código 018100883C estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Andina del Cusco, ello considerando que el estudiante beneficiario de la beca PRONABEC hasta el 31 de diciembre de 2021, DISPONER que el estudiante JOSÉ CARLOS JARA PALOMINO, cumpla con regularizar la presentación de todos los documentos en físico a la Dirección de Bienestar Universitario bajo responsabilidad, una vez se regularicen las actividades presenciales en la UAC, caso contrario la citada Dirección pondrá en conocimiento del Consejo Universitario a fin de que se tome las acciones pertinentes y, DISPONER se notifique al estudiante antes mencionado con el acto administrativo correspondiente.

- 3. Ratificación de Docentes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad:

- RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria a la Mtra. SONIA RAQUEL CASELLI RIVERA, profesora ordinaria en la categoría asociado a tiempo parcial del Departamento Académico de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, por un periodo de 5 años, con eficacia anticipada al 31 de diciembre del 2018 hasta el 30 de diciembre del 2023.
- RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria al Dr. FERNANDO RIVERO YNFANTAS, docente auxiliar a tiempo completo del Departamento Académico de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 03 de setiembre de 2021 hasta el 02 de setiembre de 2024.
- RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria al Mtro. FREDY ZUÑIGA MOJONERO, profesor ordinario en la categoría auxiliar a tiempo completo del Departamento Académico de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, por un periodo de 3 años, con eficacia anticipada al 14 de noviembre del 2021 hasta el 13 de noviembre del 2024.
- RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria al Mtro. IVAN HERIK HERMOZA ROSELL, docente auxiliar a tiempo completo del Departamento Académico de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 3 de setiembre de 2021 hasta el 2 de setiembre de 2024.
- RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria al Mg. PERCY VELÁSQUEZ DELGADO, profesor ordinario en la categoría auxiliar a tiempo completo del Departamento Académico de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, por un periodo de 3 años, con eficacia anticipada al 2 de setiembre del 2021 hasta el 1 de setiembre del 2024.

4. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos

No hay expedientes de Grados y Títulos pendientes de aprobación

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

1. **Eleva solicitud de aprobación de Plan de Estudios 2016 reajustado, áreas curriculares y malla curricular de la Escuela Profesional de Psicología, y dejar sin efecto Res. N° 207-CU-202-UAC
Oficio N° 1189-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad DEJAR SIN EFECTO la Resolución 262-CU-2017-UAC con la que se ratifica la Resolución N° CF-309-2017-FCSA-UAC de fecha 07 de junio de 2017, mediante la cual, el Consejo

de Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC resuelve modificar el Plan de Estudios 2016 de la Escuela Profesional de Psicología y la Resolución N° 207-CU-2021-UAC que modifica el Plan de estudios 2016 de la Escuela Profesional de Psicología de la Universidad Andina del Cusco y MODIFICAR el Plan de Estudios 2016, áreas curriculares y malla curricular de la Escuela Profesional de Psicología de la Universidad Andina del Cusco, aprobada con Resolución N° 444-CU-2016-UAC y modificada con Resolución N° 666-CU-2016-UAC conforme la propuesta efectuada por el Comité Interno de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Psicología.

2. Eleva solicitud de aprobación del Plan Curricular 2020 Enfoque por Competencias de la Escuela Profesional de Psicología. Oficio N° 1199-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad APROBAR el Plan Curricular 2020 Enfoque por Competencias de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, que consta de ciento veinte y nueve páginas.

3. Solicitud de dispensa como integrante de Comisión de Cambio de Régimen Docente presentado por el Dr. Víctor Chacón Sánchez por motivos de salud. Carta N° 20-2021-VCHS-IC-FIA-UAC

La Secretaria General da lectura a la petición cursada por el Dr. Víctor Chacón Sánchez, el mismo que señala que en mérito a lo dispuesto a la Resolución N°. 613-CU-2021-UAC de fecha 3 de diciembre de 2021, se le designa como integrante de la Comisión Evaluadora de Cambio de Régimen del personal docente de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, sin embargo manifiesta que por motivos de salud se encuentra en la ciudad de Lima hecho que imposibilita cumplir con las funciones encomendadas, por lo que solicita al Consejo Universitario se le exima de ser integrante de la citada Comisión, para dicho efecto adjunta el Certificado Médico que acredita su estado de salud.

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad MODIFICAR la Resolución N° 613-CU-2021-UAC de fecha 3 de diciembre de 2021 y, reconstituir la Comisión Evaluadora de Cambio de Régimen del personal docente de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, debiéndose incorporar como integrante a dicha comisión a la Mg. Mónica Marca Aima, quedando la Comisión conformada bajo el siguiente detalle:

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

PRESIDENTE

- MG. HUGO LEONCIO ROSAS CISNEROS

INTEGRANTES:

- MG. MONICA MARCA AIMA
- MTRO. CARLOS MAXIMO TAMAYO VARGAS (Representante del SUDUAC-Observador)
- EST. FABRICIO NELSON CALDERON RAMOS (Estudiante-Observador)

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 9:45 horas de lo cual doy fe.

Suscripción del acta de sesión extraordinaria de fecha 7 de diciembre de 2021.

Yanet Castro Vargas

18:37

Suscribo el acta

Ricardo Fernández Lorenzo

18:37

Suscribo el acta.

Luis Amadeo Mendoza Quispe

18:37

Suscribo el acta

Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel

18:37

Suscribo el acta

Manuel Marco Fernández García

18:38

Suscribo acta

Daniela Nayeli Ibarra Mamani

18:38

Suscribo el acta

Antonio Fredy Vengoa Zúñiga

18:38

Suscribo el acta

Di-Yanira Bravo Gonzales

18:38

Suscribo el acta

Herminia Callo Sánchez de Masías

18:38

Suscribo el acta

Mireyha Madeley Soto Cordova
18:38
Suscribo el acta

Fortunato Endara Mamani
18:38
Suscribo el acta

Anggie Allison Cabrera Concha
18:39
Suscribo el acta

Ana Elizabeth Aguirre Abarca
18:39
Suscribo el acta